

Razon de las deudas paribas q. ~~eran~~ <sup>por</sup> de Imposiciones y Empreritos reco-  
noce esta Gen.ª gral. en el tiempo del Gobierno de la Patria que se forma con-  
secuente a la Superior Orden del W. S. M. de Nac.ª de 17. del q. rige y se para al  
Sr. Contador mór. D.ª Jose Greg.ª Paredes Presid.ª de la Junta de Sig.ª de Credito

Fechas.

Imposiciones

Pesos.

N.º 10

En 14 de Diz.ª de 822. impuso el Sr. Conde de  
Vistaflorida 3000 al 6% por el termino de 6 meses  
a favor del menor Pedro Nolasco Salazar, cuyos  
reditos se pagaron mensualm.ª por dho. termino y  
existe el pral. ....

3.000.

Empreritos

Diciembre 20

Recibidos de la Camara de Comercio con cui-  
do se reintegro .....

150.000.

Yd. de varios Individuos particulares a eta se  
los 3000 q. distribuyo la Municipalidad, cuyo por  
memor se omite por q. en cualesq. tpo puede verse  
en la Cta. de Nac.ª en comun del año de 821. q. existe  
en la Contad.ª mór. ....

20.700.

22 Yd. de D.ª Pablo de las Casas por su cupo en el ant.  
Emprerito .....

100.

1822. En.º 2 Yd. de D.ª Jose Man.ª Valdes por id. ....

50.

Feb.º 13 Yd. de la S.ª Marguena de Cara Concha por ult.º resto  
de id. ....

100.

Diz.ª 9 Yd. de D.ª Tomas Ortiz de Tevallo sin interer  
para ayuda de las urgencias del estado. ....

2000.

11 Yd. del Sr. D.ª Jose Ygu.ª Palacio sin interer. ....

6.000.

13 Yd. de D.ª Pedro Jose Pica para q. se le abonen  
en dros. q. adende en la Aduana. ....

500

179.450

MA. DE 120  
ca. 28  
Dec 120  
Fol. 2

1821



O. 4. 120 - 299.

Em. <sup>o</sup> 22.	Recibidos del Sr. Mariscal D. <sup>o</sup> Jose Bern. <sup>o</sup>	
	Agte para auxilio del Estado	1.000.
31.	V. de 59. Individuos del comercio a cta. del Em. prestado de cien mil \$ cuyo por menor consta en su camara.	73.703.
Feb. <sup>o</sup> 4.	V. de D. <sup>o</sup> Sabian Gomez a cta. de dho. Emprerito.	1.000.
7.	V. de D. <sup>o</sup> Jose Ant. <sup>o</sup> Sauava id. id.	900.
28	V. de once Individuos id. id.	10.833.4
Mio. 24	V. de Sr. D. <sup>o</sup> Man. <sup>o</sup> Maria del Valle	333.2 1/2
Ab. <sup>o</sup> 4	V. de D. <sup>o</sup> Jose Man. <sup>o</sup> Malo de Molina	100.
Mayo 9.	V. del D. <sup>o</sup> D. <sup>o</sup> Juan Fran. <sup>o</sup> Yrigoyen	510.
Sept. <sup>o</sup> 20	V. de D. <sup>o</sup> Santiago Campos	1.000.
20	V. de D. <sup>o</sup> Samuel Ponce	3.000.
22.	V. de D. <sup>o</sup> Cristobal Brigg	900.
22.	V. de la Comp. <sup>a</sup> de Cooran y Proberon a cta. de los p. V. de Croate y Machin	2.000. 1.000
	V. de Templeman y Bergman	4.000
	V. de D. <sup>o</sup> Ricardo All. y D. <sup>o</sup> Juan Inniqui a cta. de los p.	2.000
	V. de D. <sup>o</sup> Juan Jose Saucedo a cta. de id.	2.000
	V. de D. <sup>o</sup> Pedro Jose Pina id. de los p.	900
23	V. de D. <sup>o</sup> Juan Huaytes	1.000.
27	V. de Cinco Comerciantes p. <sup>o</sup> especim. <sup>o</sup> a S. el Libertador	5.000
	V. del S. <sup>o</sup> Jefe del E. N. Tomas Nees	1.374.
	V. del mismo con rebasa de 77 p. <sup>o</sup> de un alcance	599. 1/2
30	Por lo atorcado desde el 23. hta. la fecha seg. <sup>a</sup> el E. auxiliar en donde consta el por menor de Indio	17.675.
Oct. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup>	Recibido como importe de las obligaciones q. <sup>o</sup> se dieron al comin. <sup>o</sup> de la divi. <sup>o</sup> de los Andes	9.000.
3	V. de D. <sup>o</sup> Fran. <sup>o</sup> Quiros	100.
7.	V. de D. <sup>o</sup> Man. <sup>o</sup> Cartilla D. <sup>o</sup> Man. <sup>o</sup> y D. <sup>o</sup> Bernardo Ex-Nelme q. <sup>o</sup> entregaron al Sr. Cns. <sup>o</sup> Vidaneta	4.500.
		<u>318.678.6</u>

1825

Emprestilo por el Comercio de Londres

2

Junio 7. y 10.	Recibido de Gensleman Bergman y comp. <sup>a</sup> . . . . .	50.000.
4.	Id. de los Contratistas Biglo y Rainch Roberson . . . . .	532.000.
	Id. de D. <sup>o</sup> Fabian Gomes . . . . .	33.000.
9.	Id. de D. <sup>o</sup> Juan Begg . . . . .	9.620.2
13	Id. de D. <sup>o</sup> Juan Jose Sanabria i Cia. . . . .	9.375.
	Id. de la comp. <sup>a</sup> de Gensleman y Bergman . . . . .	11.101. 5/2
	Id. de D. <sup>o</sup> Jose M. <sup>o</sup> Vargas . . . . .	22.137. 4
		<u>667.234. 3/2</u>

Resumen

Por Imposiciones . . . . .	3.000.
Por Empreritos de Indio. <sup>o</sup> de esta Cas. <sup>a</sup> . . . . .	318.678.6
Por Id. de Comerciantes Ingleses . . . . .	<u>667.234.3/2</u>
Total . . . . .	<u>988.913.1/2</u>

Reservada Gral. de la Republica del Peru en Lima 22.  
de Enero de 1825



7A.

MINN.

*[Faint, illegible handwriting covering most of the page]*